



TÍTULO DE PATENTE No. 418318

Titular(es): PET DECLARATION, INC.
Domicilio: 13915 River Willow Place, Tampa, Florida, 33637, E.U.A.
Denominación: RECIPIENTE PARA GUARDAR RESTOS MORTALES DE MASCOTAS.
Clasificación: CIP: A61G17/08; A61G17/02
CPC: A61G17/08; A61G17/02
Inventor(es): GENA MARIE NORRIS

SOLICITUD

Número:
MX/a/2021/003005

Fecha de Presentación Internacional:
12 de septiembre de 2019

PRIORIDAD

País:
US

Fecha:
13 de septiembre de 2018

Número:
16/130,492

Vigencia: Veinte años

Fecha de Vencimiento: 12 de septiembre de 2039

Fecha de Expedición: 01 de noviembre de 2024

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción I, 5º fracción I, y 119 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud internacional y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción I, 9, 10 y 119 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso ii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso ii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º fracción I y antepenúltimo párrafo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento. Su integridad y autenticidad, se podrá comprobar en www.gob.mx/imp.

Asimismo, se emitió conforme lo previsto por los artículos 1º fracción III; 2º fracción VI; 37, 38 y 39 del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS MECÁNICA, ELÉCTRICA Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD

MARINA OLIMPIA CASTRO ALVEAR



Cadena Original:
MARINA OLIMPIA CASTRO ALVEAR|00001000000510738631|SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA|1987|MX/2024/111061|MX/a/2021/003005|Título de patente PCT|1223|GAGV|Pág(s)
1|zvYaZ46Gdogc5tNhK3pDTU1BZ3M=-

Sello Digital:
Psqmuo5P1B3MM8spfaRWpHlqaTXnUIAa3TRnI2blBomEwF14Nx4d5rnaWbm3CFw6LA/WrISUA//XIEC6FESzII086
8szTEaFPQ2Chhi96abEwaMZFESglwP/9jVfY0SiHlnxH1hHL/dh1oZiaHV2JjSRJWBqscO6q/xTZT3KLv4I2uN6Bdz
+zA4YWdnFESxiR4k9DWs0ANMQByGzcdxEeU7Leox4fEzOeE3OYQ5clcpUzZ4zUhapfA0sACas+9kc6iVSN8mNRN
IsrIRFC+F9/Q75AMmbV7Br4AKzHorp4zxqxcK29uT9HbalaMDiaqoC2DG/f6GsTAfd5vnBtg==



MX/2024/111061

RECIPIENTE PARA GUARDAR RESTOS MORTALES DE MASCOTAS

DECLARACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO PATROCINADO POR EL GOBIERNO FEDERAL

La investigación para la patente "Recipiente para guardar restos mortales de mascotas" no fue financiada por investigación o desarrollo patrocinado por el gobierno federal.

CAMPO DE LA INVENCION

La invención se relaciona con un recipiente o contenedor para guardar restos mortales de mascotas. El recipiente comprende una sección de cuerpo, un medio contenido en la sección de cuerpo para contener restos mortales cremados de un animal, una sección de cabeza removible, un medio para fijar una sección de cabeza a la sección de cuerpo, un medio de fijación para fijar la sección de cabeza a la sección de cuerpo. La sección de cabeza es una cabeza representativa que está fijada a la sección de cuerpo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La invención se relaciona con un contenedor para guardar los restos mortales de un animal. El siguiente estado de la técnica es conocido y se relaciona con contenedores para mascotas para guardar los restos mortales de animales, Pat. Estadounidense No. 6.023.822 a favor de Luebke, Publicación de Solicitud de Patente Estadounidense No. 2002/0100152 a favor de Ortega, Pat. Estadounidense No. 6.775.886 a favor de Ogle, II, Pat. Estadounidense No. 5.896.632 a favor de Sturino, Pat. Estadounidense No. 5.016.330 a favor de Botsch, Pat. Estadounidense No. 232.782 a favor de Townsend, Pat. Estadounidense No. D 418.271 a favor de Parker, Pat. Estadounidense No. 6.785.938 a favor de Johansen, Jr., y Pat. Estadounidense No. 6.023.822 a favor de Luebke las descripciones de estas referencias se incorporan a la presente invención por referencia en su totalidad.

El estado de la técnica no describe un medio para guardar los restos cremados de una mascota que tiene una sección de cuerpo que puede recibir una sección diferente de la cabeza y la sección de cabeza tiene un medio de fijación para fijar la sección de cabeza a la sección de cuerpo. La fijación de la sección de cabeza al cuerpo impide la extracción de la sección de cabeza de la sección de cuerpo. Al permitir la intercambiabilidad de la cabeza, la presente invención le da la posibilidad al dueño de cambiar simplemente la parte de la cabeza del recipiente o contenedor y utilizar un cuerpo estándar para guardar restos de mascota de modo que la apariencia externa del recipiente o contenedor se modifica por el reemplazo de una sección de cabeza con otra sección de cabeza. Esta intercambiabilidad es beneficiosa para el fabricante y para el dueño de la mascota. El fabricante gana en economía de escala con su proceso de fabricación para las partes del cuerpo lo que reduce su coste de producción y permite un método simple para lograr la producción en masa. El dueño obtiene el beneficio de poder seleccionar la parte de la cabeza que es la que mejor se adapta a su querida mascota.

Como se ve en el estado de la técnica, se han descrito muchas invenciones para guardar los

restos de un animal. Muchos de ellas tienen usos decorativos o funcionales y algunas pueden combinar ambos usos. Sin embargo, se necesita un contenedor para los restos de animales que sea capaz de conservar de forma segura los restos de uno o más animales y que sea capaz de evitar la remoción o el derrame accidental de los restos de animales. Además, es necesario disponer de un caja para guardar restos de animales que proporcione una semejanza más cercana a la mascota fallecida al permitir que la parte de la cabeza del recipiente o contenedor se personalice sustituyendo una de las configuraciones estándar de la cabeza de la mascota a la caja/recipiente o al contenedor, de modo que la combinación de cabeza y caja represente más fielmente a la mascota fallecida. El dueño también puede personalizar la cabeza en función de la semejanza exacta de la mascota que está siendo enterrada.

Por lo tanto, es necesario una caja para restos de animales que se pueda fijar y que sea capaz de conservar los restos de forma segura para evitar su extracción o escape accidental de la caja si la caja se vuelca.

Por lo tanto, hay una necesidad de una caja/recipiente para los restos de animales que proporcione una semejanza más cercana a la mascota fallecida.

Además, es necesaria la intercambiabilidad de la parte de la cabeza para una caja para restos de mascotas que reduzca el costo de fabricación de la sección más grande de la caja que es el cuerpo al hacerlo universal para cada tipo de mascota y permita la personalización mediante la promoción de la intercambiabilidad de la sección de la cabeza.

SUMARIO DE LA INVENCION

Por lo tanto, un objetivo principal de la invención consiste en proporcionar un medio para guardar los restos mortales de animales que sea eficaz en cuanto al costo, seguro y atractivo. La caja para el recipiente o contenedor de la presente invención comprende cinco secciones. En primer lugar, hay una sección del cuerpo de la invención que cuando la invención está configurada para una mascota que es un perro sería una forma corporal del estándar de la raza del American Kennel Club (AKC) de los estándares oficiales de la raza aprobados por el American Kennel Club y es una representación de tamaño natural del animal. <http://www.akc.org/sports/conformation/judging-information/judges-study-guides/>. La sección del cuerpo forma el contenedor para los restos del animal y puede contener uno o más restos cremados dentro del cuerpo.

La segunda parte es la sección de la cabeza de la invención que cuando la invención está configurada para un perro sería un estándar de raza (AKC) y es una representación de tamaño natural del animal. Sin embargo, las razas pueden tener más de un tipo de cabeza, como el chihuahua, que puede tener una forma de cabeza de ciervo o de manzana. La capacidad de tener múltiples cabezas intercambiables permite al dueño seleccionar la cabeza y las características faciales que más le recuerdan a la mascota.

La tercera característica es el mecanismo de fijación de la invención utilizado para fijar la sección de cabeza a la sección de cuerpo.

La cuarta característica es un pasador de fijación utilizado para fijar la sección de la cabeza a la sección del cuerpo.

La quinta es una sección de cavidad hueca configurada para permitir el almacenamiento de los restos de al menos una mascota cremada.

5 Otro objetivo de la invención consiste en permitir al dueño de una mascota guardar múltiples restos mortales de mascotas en la misma caja.

Otro objetivo de la invención consiste en crear un medio para guardar los restos mortales de animales que sea seguro y atractivo.

10 Otro objetivo de la invención consiste en crear un medio para guardar restos de animales que se pueda fijar.

Otro objetivo de la invención consiste en crear un medio para guardar restos de animales que sea representativo de un animal específico.

Otro objetivo de la invención consiste en crear un sistema de almacenamiento de menor costo para los restos de animales.

15

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Se puede lograr una mayor comprensión de la naturaleza y las ventajas de las realizaciones particulares por referencia a las partes restantes de la memoria descriptiva y los dibujos, en los que se utilizan números de referencia similares para hacer referencia a componentes similares. Cuando se hace referencia a un número de referencia sin especificar una subetiqueta existente, se pretende hacer referencia a todos estos múltiples componentes similares.

20 La FIG. 1 es una vista en perspectiva de una primera realización de la invención;

La FIG. 2 es una vista en perspectiva de la sección del cuerpo de la invención;

25 La FIG. 3 es una vista en perspectiva orientada hacia abajo de la sección de la cabeza de la invención;

La FIG. 4 es una sección transversal de la sección del cuerpo de la invención que muestra los restos en la cavidad hueca del cuerpo de la invención.

La FIG. 5 es una vista en perspectiva de despiece de la invención que muestra el conjunto de anillo de fijación y el pasador.

30 La FIG. 6 es un dibujo en sección transversal de la parte inferior de la invención que guarda los restos almacenados.

La FIG. 7 es una vista en perspectiva de despiece de la invención que muestra cómo la parte de cabeza de la invención está fijada a la parte de cuerpo de la invención.

La FIG. 8 es una vista del pasador de fijación y llave correspondiente de la invención.

35 La FIG. 9 es un dibujo en sección transversal de la parte inferior de la invención que guarda los restos almacenados en una urna.

La FIG. 10 es un dibujo en sección transversal de la parte inferior de la invención que guarda los

restos almacenados en bolsas.

La FIG. 11 es una vista del pasador de fijación y llave correspondiente de la invención.

La FIG. 12 es un pasador de fijación alternativo y llave correspondiente de la invención.

5 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Si bien se han resumido anteriormente diversos aspectos y características de ciertas realizaciones, la descripción detallada que aparece a continuación ilustra algunas realizaciones ejemplares en mayor detalle para permitir a un experto en la técnica practicar dichas realizaciones. Los ejemplos descritos son proporcionados con fines ilustrativos y no tienen por objeto limitar el alcance de la invención.

10 Los términos raza, mascota y animal se usan indistintamente para hacer referencia a las mascotas.

Los términos recipiente, caja, contenedor y cavidad se utilizan indistintamente para hacer referencia a un contenedor para los restos de una mascota.

15 El término mascotas puede ser alternativamente perros, gatos, peces, aves, reptiles, conejos o cualquier animal que el dueño desee recordar.

El término dueño, persona o individuo se usa indistintamente para hacer referencia a un individuo que está usando la invención.

20 En la siguiente descripción, con el fin de explicar, se exponen numerosos detalles específicos para proporcionar una comprensión completa de las realizaciones descritas. Sin embargo, será evidente para un experto en la técnica, que pueden ponerse en práctica otras realizaciones de la presente invención sin algunos de estos detalles específicos. En la presente invención se describen diversas realizaciones, y si bien diversas características son atribuidas a diferentes realizaciones, debe apreciarse que las características descritas con respecto a una realización también pueden ser incorporadas con otras realizaciones. Sin embargo, por la misma razón, ninguna característica o características de
25 cualquier realización descrita debe considerarse esencial para todas las realizaciones de la invención, ya que otras realizaciones de la invención pueden omitir tales características.

En esta solicitud, el uso del singular incluye el plural, a menos que se indique expresamente lo contrario, y el uso de los términos "y" y "o" es equivalente a "y/o", también denominado "no exclusivo o", a menos que se indique lo contrario. Además, el uso del término "incluyendo", así como de otras formas, tales como "incluye" e "incluido", debe ser considerado como no exclusivo. Además, términos tales como
30 "característica", "sección", "elemento" o "componente" abarcan las secciones, elementos y componentes que comprenden una unidad y secciones, elementos y componentes que comprenden más de una unidad, a menos que se indique específicamente lo contrario.

Los términos "característica", "sección", "elemento" o "componente" se utilizan indistintamente.

35 Como se muestra en la FIG. 1 la invención es una caja 100 para los restos de animales cremados 560 que cuando se visualiza normalmente se exhibe con tres secciones visibles que comprenden de una sección de cabeza 200 que tiene características faciales 201, una sección de anillo de fijación 300, y una

sección de cuerpo 400. Un aspecto singular de la invención es que permite la utilización de múltiples cabezas intercambiables lo que permite al dueño seleccionar la cabeza y las características faciales que más le recuerdan a la mascota. Adicionalmente, el fabricante gana en economía de escala con su proceso de fabricación para las partes del cuerpo lo que reduce su coste de producción y permite un método simple para lograr la producción en masa. El dueño obtiene el beneficio de poder seleccionar la parte de la cabeza que es la que mejor se adapta a su querida mascota.

Una inspección detallada de la caja 100 muestra que consiste en cinco secciones para guardar los restos mortales cremados de un animal como se muestra en las FIGS. 1-11. En primer lugar, hay una sección de cuerpo 400 de la invención que cuando la invención está configurada para una mascota que es un perro sería una forma corporal del estándar de la raza del American Kennel Club (AKC) de los estándares oficiales de la raza aprobados por el American Kennel Club y es una representación de tamaño natural del animal.

<http://www.akc.org/sports/conformation/judging-information/judges-study-guides/>.

La sección de cuerpo 400 se puede construir de materiales que consisten en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica. Los materiales seleccionados para la sección de cuerpo 400 también deben ser no porosos para contener adecuadamente los restos de animales cremados 560 dentro de la sección de cuerpo 400. Para garantizar que la sección de cuerpo 400 no sea porosa, se puede aplicar un recubrimiento polimérico opcional en el interior de la cavidad hueca 302.

La segunda parte es una sección de cabeza 200 que tiene características faciales 201 de la invención que cuando la invención está configurada para un perro es además un estándar de raza (AKC) y es una representación de tamaño natural del animal. Sin embargo, las razas de animales pueden tener más de un tipo de cabeza, como el chihuahua, que puede tener una forma de cabeza de ciervo o de manzana. La sección de cabeza 200 es removible, lo que permite al dueño seleccionar una sección de cabeza 200 con características faciales 201 que más le recuerden a la mascota específica. Específicamente, para una mascota que es un perro el AKC describe que las diferentes razas pueden tener más de un tipo de cabeza. La caja 100 de la invención está específicamente diseñada para guardar los restos de animales cremados 560 y la sección de cuerpo 400 está diseñada para proporcionar un medio para sostener una sección de cabeza 200 que representa el animal que se está enterrando en la caja 100. Esta característica de la presente invención le da la posibilidad al dueño de personalizar la invención para crear una caja para los restos del animal que le recuerda a la mascota. Además, al separar y crear dos componentes independientes que forman la caja 100, el fabricante puede fabricar secciones de cuerpo 400 que satisfagan la demanda general y, luego, fabricar secciones de cabeza 200 con características faciales 201 que satisfagan las demandas específicas de los clientes. Esta funcionalidad permite al fabricante lograr mayores economías de escala mediante la fabricación de las secciones de cuerpo 400 que en la mayoría de los casos es el componente más grande de la caja 100 y luego la fabricación de secciones específicas de cabeza 200 que cumplen con los pedidos de clientes específicos. Adicionalmente, un aspecto singular de la invención es que permite la utilización de múltiples

cabezas intercambiables lo que permite al dueño seleccionar la cabeza y las características faciales que más le recuerden a la mascota.

La sección de cabeza 200 se puede construir de materiales que consisten en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica.

La tercera característica es la sección de anillo de fijación 300 de la invención que se utiliza para fijar la sección de cabeza 200 a la sección de cuerpo 400. El anillo de fijación 300 de la invención es un conjunto que comprende un anillo superior 310 que se fija a la parte de cabeza de la invención 200 y anillo inferior 320 del anillo de fijación 300 se fija al cuerpo 400 y está diseñado para fijar la sección de cabeza 200 a la sección de cuerpo 400. La sección de anillo de fijación 300 se puede construir de materiales que consisten en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal y cerámica.

Un sellado 317 está diseñado para encajar entre la cabeza 200 y el anillo superior 310 y el anillo inferior 320 y el cuerpo 400. El anillo inferior de fijación 320 se monta de forma permanente o removible en la sección de cuerpo 400 y el anillo superior de fijación 310 se monta de forma permanente o removible en la sección de cabeza 200.

La sección de cabeza 200 se fija a la sección de cuerpo 400 colocando primero el sellado 317 en el cuerpo 400 de modo que cubra el anillo inferior 320. El sellado 317 está diseñado para evitar que los restos de animales cremados 560 se escapen de la porción hueca de la cavidad 302 si la caja 100 se vuelca y cae.

La siguiente etapa para fijar la sección de cabeza 200 a la sección de cuerpo 400 es alinear las lengüetas 315 del anillo de fijación 310 con las ranuras 325 del anillo de fijación 320 y presionar hacia abajo la sección de cabeza 200 para que la lengüeta 315 y la ranura 325 estén totalmente encajadas. Luego la sección de cabeza 200 se gira alrededor del eje de apertura 301 del cuerpo 400 de modo que la cabeza 200 esté alineada con el cuerpo 400 y se fije firmemente a la sección de cuerpo 400. Hay que tener en cuenta que la sección de anillo de fijación 300 de la invención permite el simple montaje y desmontaje de la caja 100 para proporcionar acceso a la parte de cavidad hueca 302.

El dueño puede luego fijar las dos secciones junto con el pasador/tornillo de fijación 340 que es la cuarta sección de la invención como se muestra en la FIGS. 8, FIG. 11 y 12. Para lograrlo, el dueño primero fija la cabeza 200 al cuerpo 400 como se describió anteriormente y luego inserta el pasador/tornillo de fijación 340 en el orificio 350 del anillo inferior 320 que se acopla con el orificio 352 del anillo superior de fijación 310 y luego usando la llave 351 para acoplar la fijación insertando la llave 351 en el orificio de la llave 341 para fijar el pasador/tornillo de fijación 340 para evitar la remoción de la cabeza 200 del cuerpo 400. Preferentemente, un pasador/tornillo de fijación típico 340 utilizado con la invención es un pasador roscado. Sin embargo, un ejemplo es una leva de fijación Baton Lock Products 70855/8. La FIG. 11 ilustra una llave personalizada y sujetador de fijación. La llave 351 encaja en el orificio de fijación 341 del pasador/tornillo de fijación 340 y permite girar el pasador/tornillo de fijación 340 con la llave 351 para fijar la cabeza 200 y el cuerpo 400. Cabe destacar que el pasador/tornillo de fijación 340 de la invención proporciona un método sencillo removible para fijar la cabeza 200 al cuerpo 400 y permite el montaje y

desmontaje de la caja 100 para proporcionar acceso a la parte de cavidad hueca 302.

Otras realizaciones para el pasador/tornillo de fijación 340 pueden incluir un tornillo de cabeza, émbolo, tapa y clip de resorte, cierre de palanca de leva, o candado.

La quinta sección de la invención es la parte de la cavidad hueca del cuerpo interior 302 del cuerpo 400 diseñada específicamente para recibir los restos de animales cremados 560 de un animal sin una urna. La parte de cavidad hueca 302 está diseñada para permitir que el dueño de una mascota coloque múltiples restos de animales cremados 560 en la misma caja 100. Para garantizar que la sección de cuerpo 400 no sea porosa, se puede aplicar un recubrimiento polimérico opcional en el interior de la cavidad hueca 302 si el material utilizado para fabricar el cuerpo 400 es poroso.

Los restos de animales cremados 560 se colocan en el cuerpo 400 de la caja 100 a través de la abertura 301 de tal manera que se encuentren en la cavidad hueca 302 y luego el sellado 317 y la cabeza 200 se coloca y se fija en su lugar con el pasador/tornillo de fijación 340 de modo que los restos de animales cremados 560 no puedan ser retirados de la caja 100. El diseño único de la caja 100 hace posible que el dueño pueda colocar múltiples restos de animales cremados 560 en la cavidad hueca 302. La cavidad hueca 302 puede construirse alternativamente para sostener un recipiente que puede ser una caja, una urna, o una bolsa. Las FIGS. 8 y 10 muestran una urna y una bolsa, pero puede utilizarse cualquier recipiente adecuado que sea aceptable para contener los restos 560. Como se muestra en la FIGS. 8 y 10 una urna 561 o bolsa 562 que contenga los restos de animales cremados 560 puede ser almacenada en la cavidad hueca 302.

La cavidad hueca 302 puede diseñarse alternativamente para contener más de una urna 561 o bolsa 562 de tal manera que cada urna 561 o bolsa 562 contenga los restos de un animal cremado individual diferente 560 dentro de una urna 561 o bolsa 562. Esto permite que la caja 100 reciba y conserve por separado múltiples restos de animales para que puedan almacenarse de forma segura en la misma caja 100.

Si bien se han descrito ciertas características y aspectos con respecto a realizaciones ejemplares, un experto en la técnica reconocerá que son posibles numerosas modificaciones. Además, si bien pueden describirse diversos métodos y procesos descritos en la presente invención con respecto a componentes estructurales y/o funcionales particulares para facilitar la descripción, los métodos proporcionados por diversas realizaciones no se encuentran limitados a ninguna arquitectura estructural y/o funcional particular.

Por lo tanto, si bien se describen diversas realizaciones con o sin ciertas características para facilitar la descripción y para ilustrar los aspectos ejemplares de esas realizaciones, los diversos componentes y/o características que se describen en la presente invención con respecto a una realización particular pueden sustituirse, agregarse y/o quitarse de entre otras realizaciones descritas, a menos que el contexto indique lo contrario. Por consiguiente, si bien se describieron anteriormente diversas realizaciones ejemplares, se apreciará que la invención tiene el propósito de cubrir todas las modificaciones y equivalentes dentro del alcance de las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor de restos cremados para guardar restos cremados de una mascota, caracterizado porque dicho contenedor de restos cremados comprende:

- a) una sección de cuerpo,
- b) una sección de cabeza,
- c) dicha sección de cuerpo está adaptada para recibir al menos una sección de cabeza,
- d) una abertura en dicha sección de cuerpo en la que dicha abertura está en comunicación con una cavidad en dicha sección de cuerpo,
- e) dicha cavidad dispuesta en dicha sección de cuerpo, y configurada para recibir allí dichos restos cremados de una mascota,
- f) dicha cavidad en dicho cuerpo está hecha de un material no poroso,
- g) un anillo superior de fijación en comunicación con dicha sección de cabeza,
- h) un anillo inferior de fijación en comunicación con dicha sección de cuerpo,
- i) un pasador de fijación que fija operativamente dicho anillo superior de fijación a dicho anillo inferior de fijación,
- j) dicho pasador de fijación evita que la sección de cabeza sea retirada de dicha sección de cuerpo, k) un medio de sellado en comunicación con dicho anillo superior de fijación a dicho anillo inferior de fijación.

2. El contenedor de restos cremados de la reivindicación 1, caracterizado porque el pasador está asociado con una llave y dicha llave es capaz de encajar en un cierre para evitar que el pasador sea retirado de dicha sección de cabeza o dicha sección de cuerpo.

3. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha cavidad está configurada para conservar más de uno de dichos restos cremados de una mascota.

4. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha sección de cabeza es representativa de una mascota específica.

5. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dichos anillos inferior y superior de fijación son fijados con dicho pasador de fijación.

6. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha sección de cuerpo está hecha de un material seleccionado del grupo que consiste en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica.

7. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha sección de cabeza está hecha de un material seleccionado del grupo que consiste en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica.

8. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho sellado encaja entre dicha sección de cabeza y dicha sección de cuerpo y está en comunicación con dicho anillo superior de fijación y dicho anillo inferior de fijación.

9. Un contenedor de restos cremados para guardar restos cremados de una mascota, caracterizado porque dicho contenedor de restos cremados comprende:

- a) una sección de cuerpo,
- b) una sección de cabeza,
- c) dicha sección de cuerpo está adaptada para recibir al menos una sección de cabeza,
- d) una abertura en dicha sección de cuerpo en la que dicha abertura está en comunicación con una cavidad,
- e) dicha cavidad dispuesta en dicha sección de cuerpo, y configurada para recibir allí al menos un contenedor interior que contiene dichos restos cremados de una mascota,
- f) un anillo superior de fijación en comunicación con dicha sección de cabeza,
- g) un anillo inferior de fijación en comunicación con dicha sección de cuerpo,
- h) un pasador de fijación que fija operativamente dicho anillo superior de fijación a dicho anillo inferior de fijación,
- i) dicho pasador de fijación evita que la sección de cabeza sea retirada de dicha sección

de cuerpo.

10. El contenedor de restos cremados de la reivindicación 9, caracterizado porque el pasador está asociado con una llave y dicha llave es capaz de encajar en un cierre para evitar que el pasador sea retirado de dicha sección de cabeza o dicha sección de cuerpo.

11. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha cavidad está configurada para conservar más de uno de dichos contenedores interiores que contienen dichos restos cremados de un animal.

12. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha sección de cabeza es representativa de una mascota.

13. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dichos anillos inferior y superior de fijación son fijados con dicho pasador de fijación.

14. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha sección de cuerpo está hecha de un material seleccionado del grupo que consiste en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica.

15. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha sección de cabeza está hecha de un material seleccionado del grupo que consiste en madera, plástico, caucho, resina, vidrio, metal, piedra, concreto y cerámica.

16. El contenedor de restos cremados de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicho contenedor interior se selecciona del grupo que consiste en una urna, una bolsa y una caja.

RESUMEN

5 Un recipiente para guardar cenizas de cremación. El recipiente comprende una sección de cuerpo, una cavidad contenida en la sección de cuerpo para contener restos mortales cremados de un animal, una sección de cabeza removible, un medio para fijar una sección de cabeza a la sección de cuerpo, un medio de fijación para fijar la sección de cabeza a la sección de cuerpo. La sección de cabeza es una cabeza representativa de una mascota fallecida que está fijada a la sección de cuerpo.

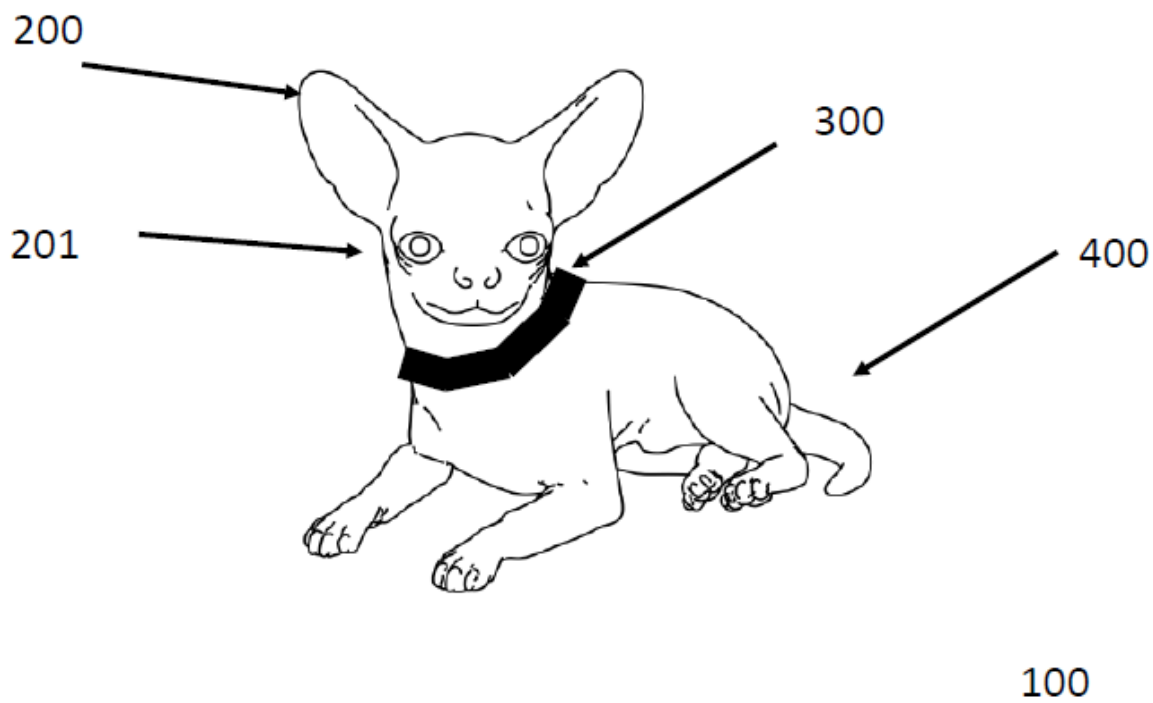


FIG. 1

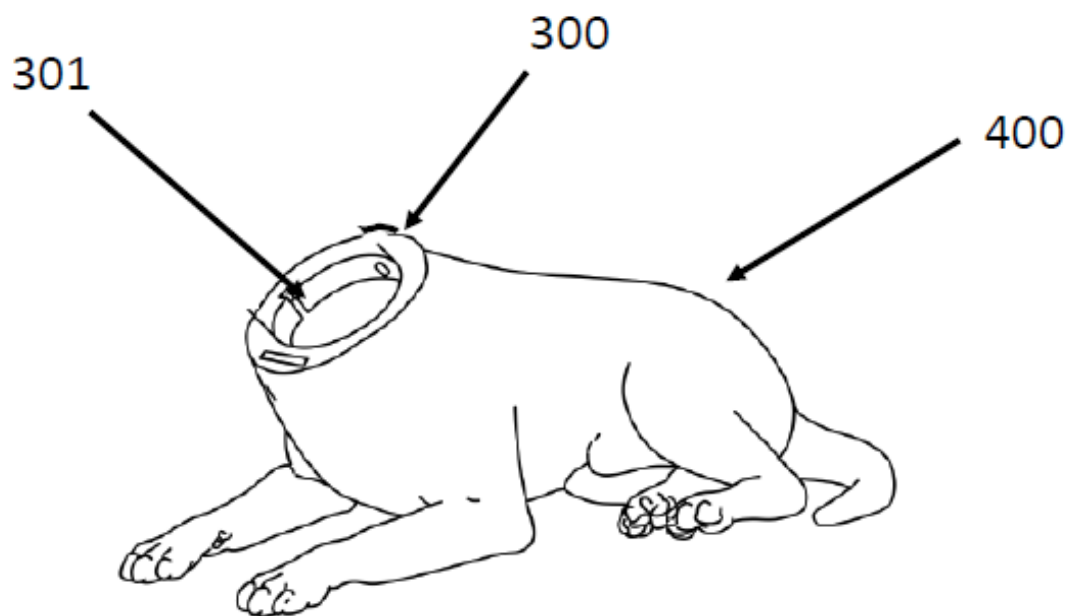


FIG. 2

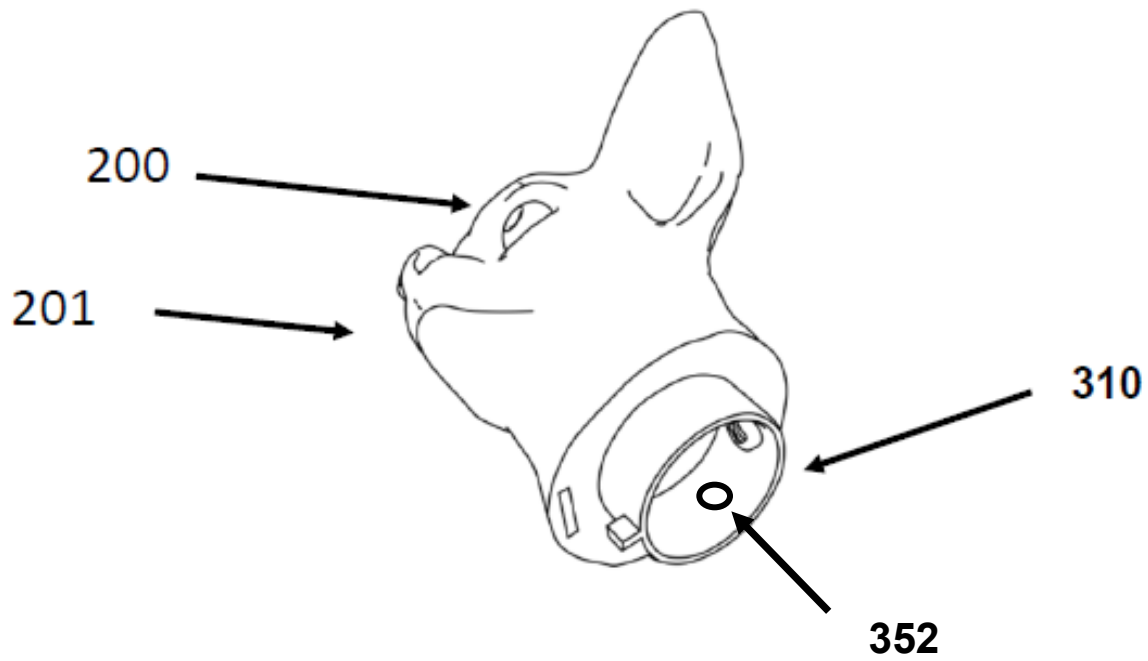


FIG. 3

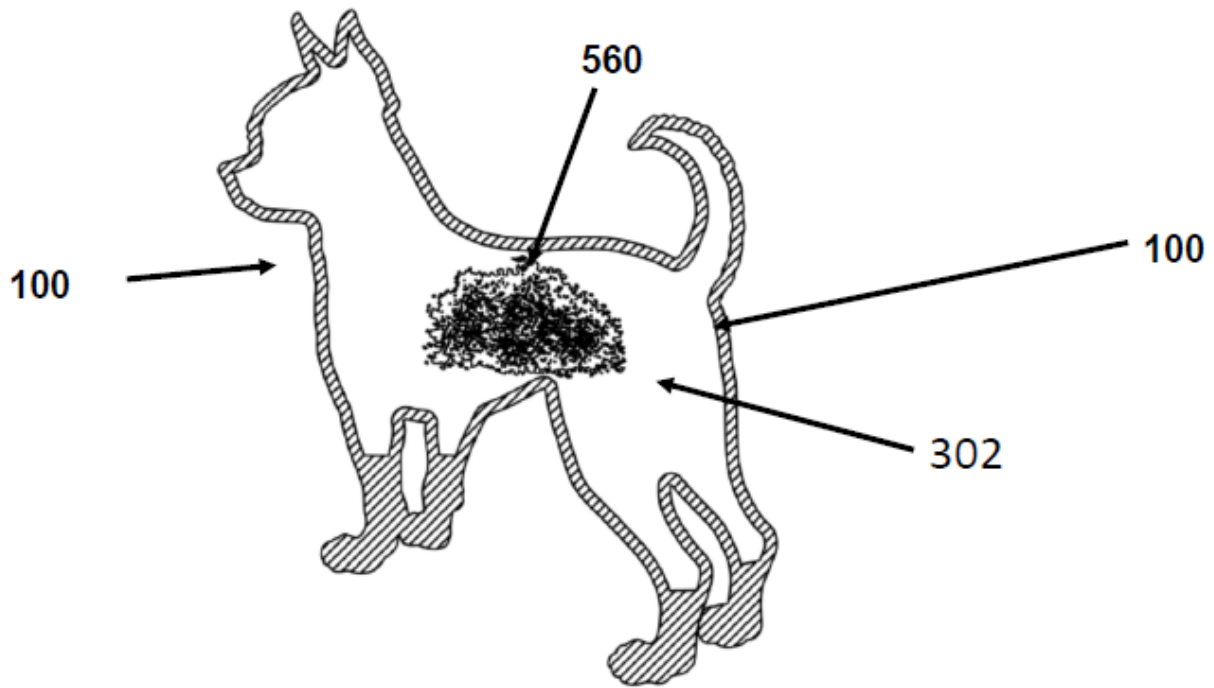


FIG. 4

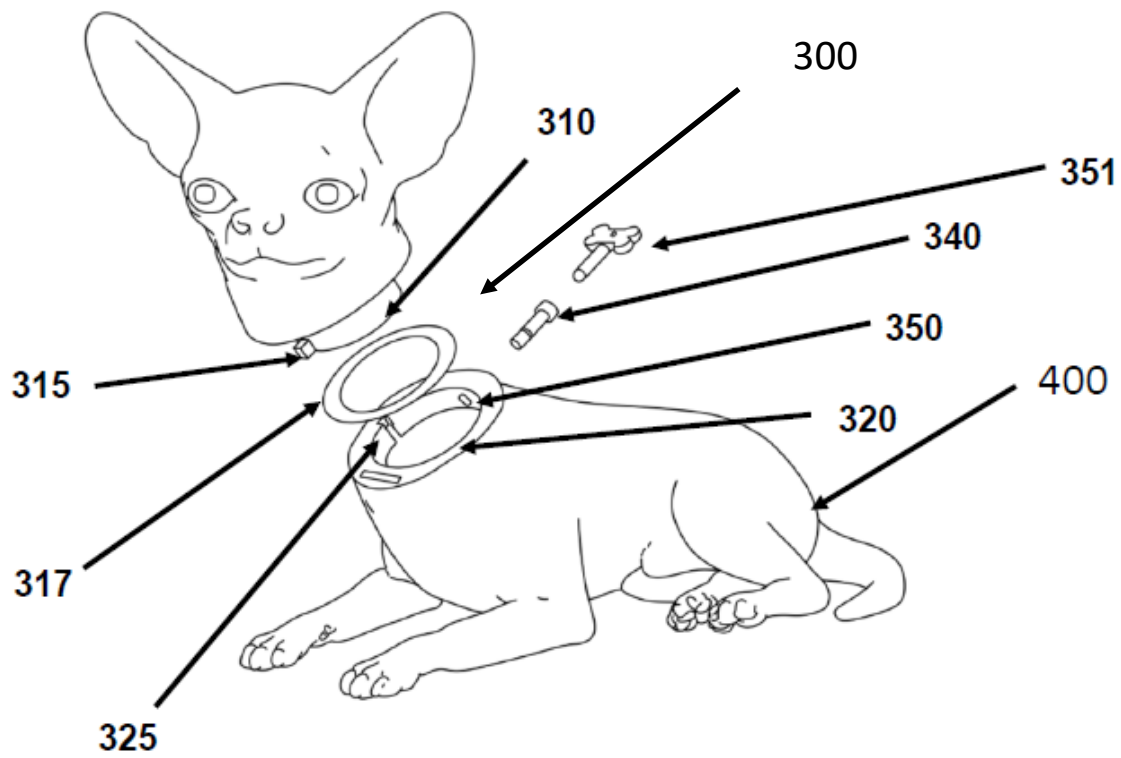


FIG. 5

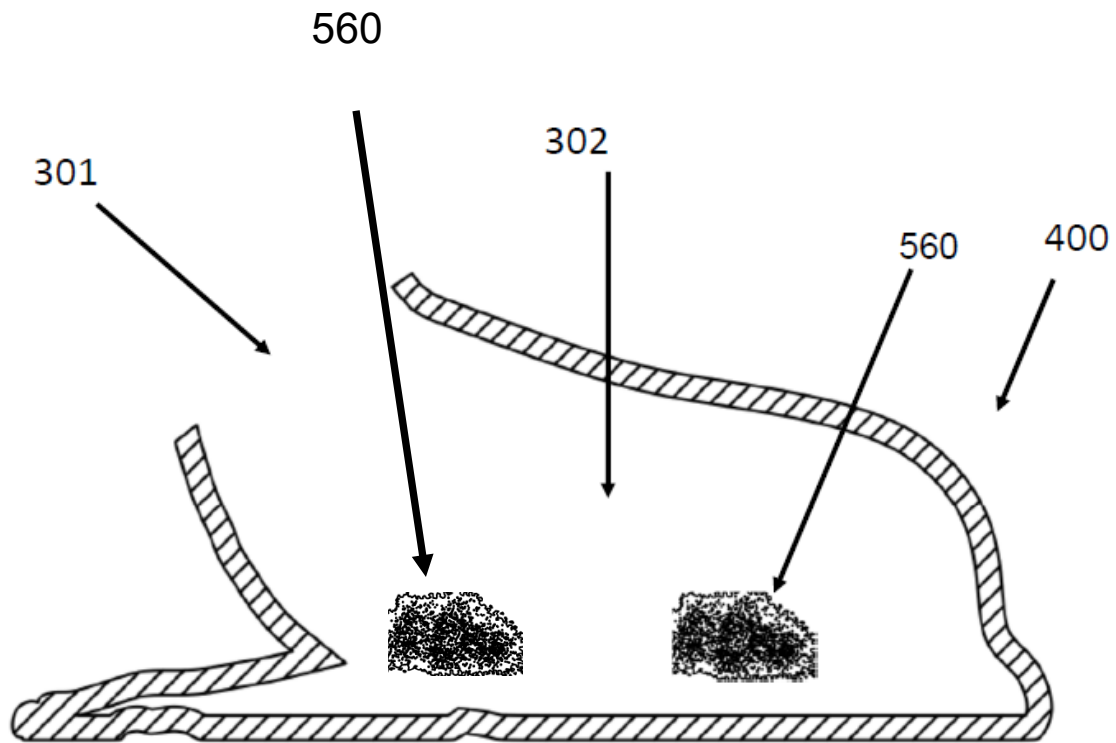


FIG. 6

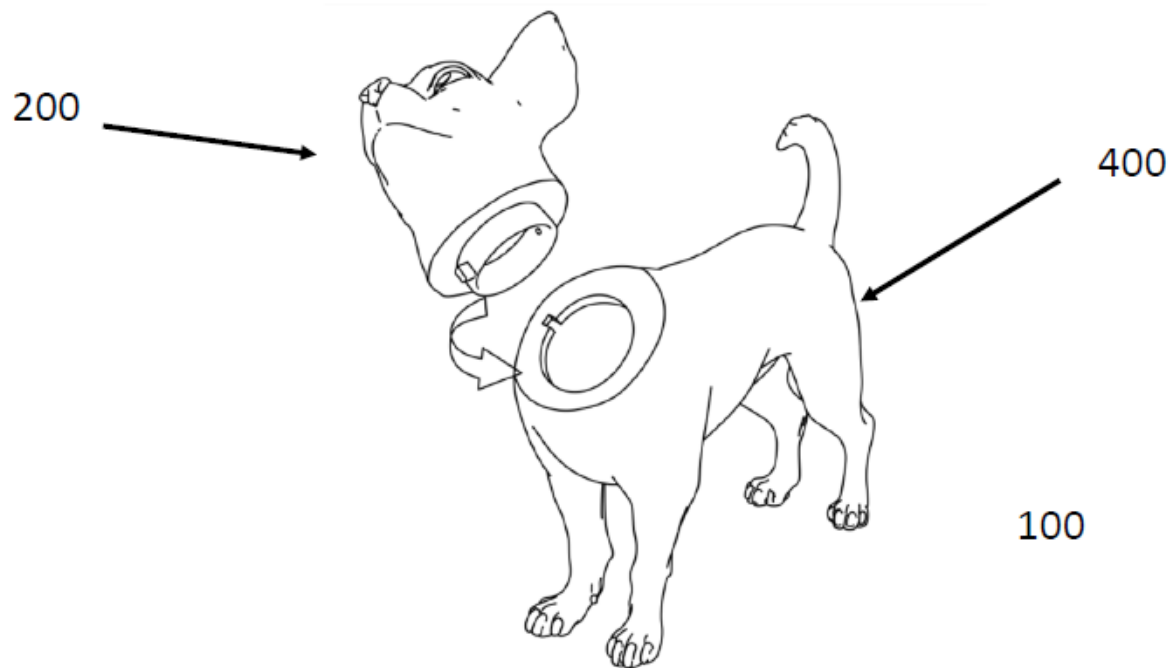


FIG. 7

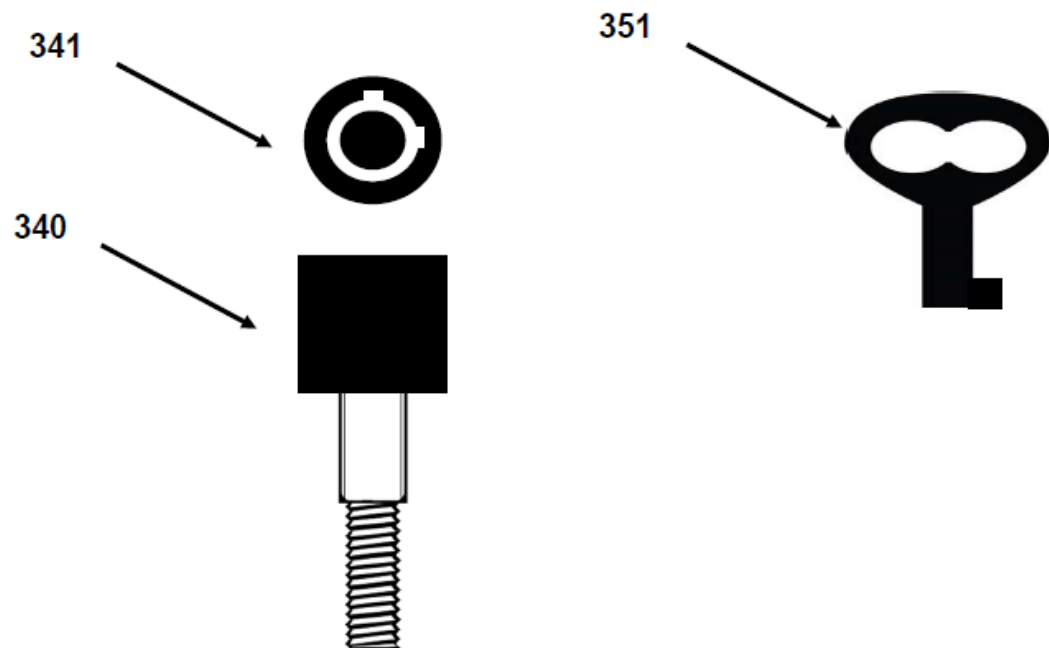


FIG. 8

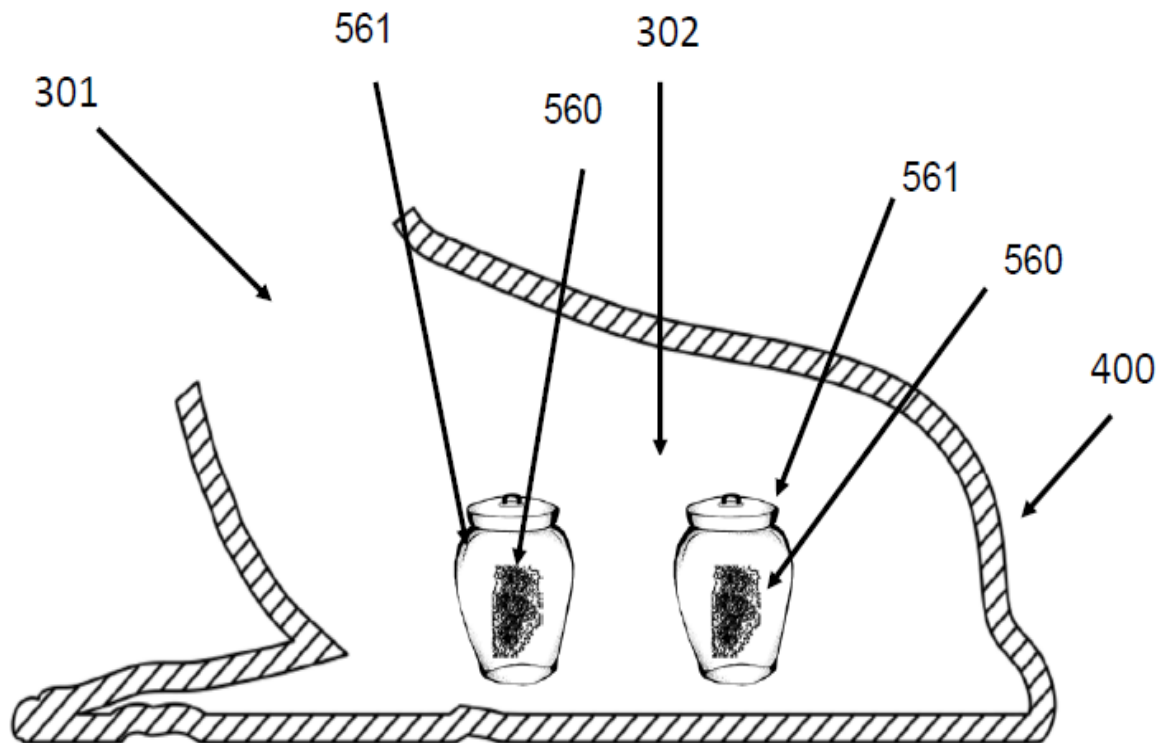


FIG. 9

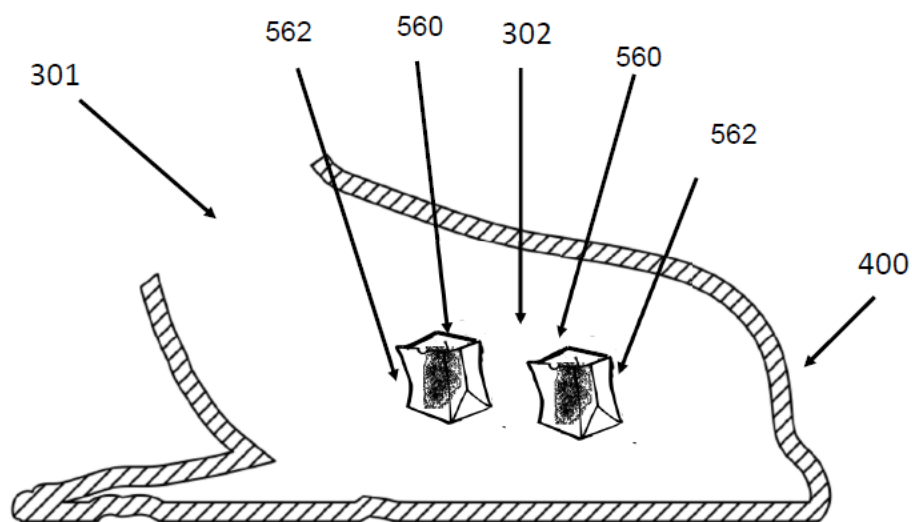


FIG. 10

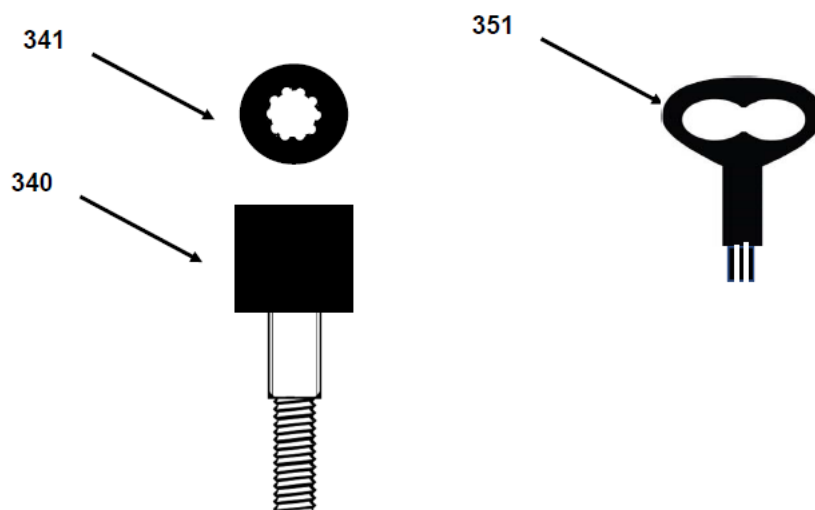


FIG. 11

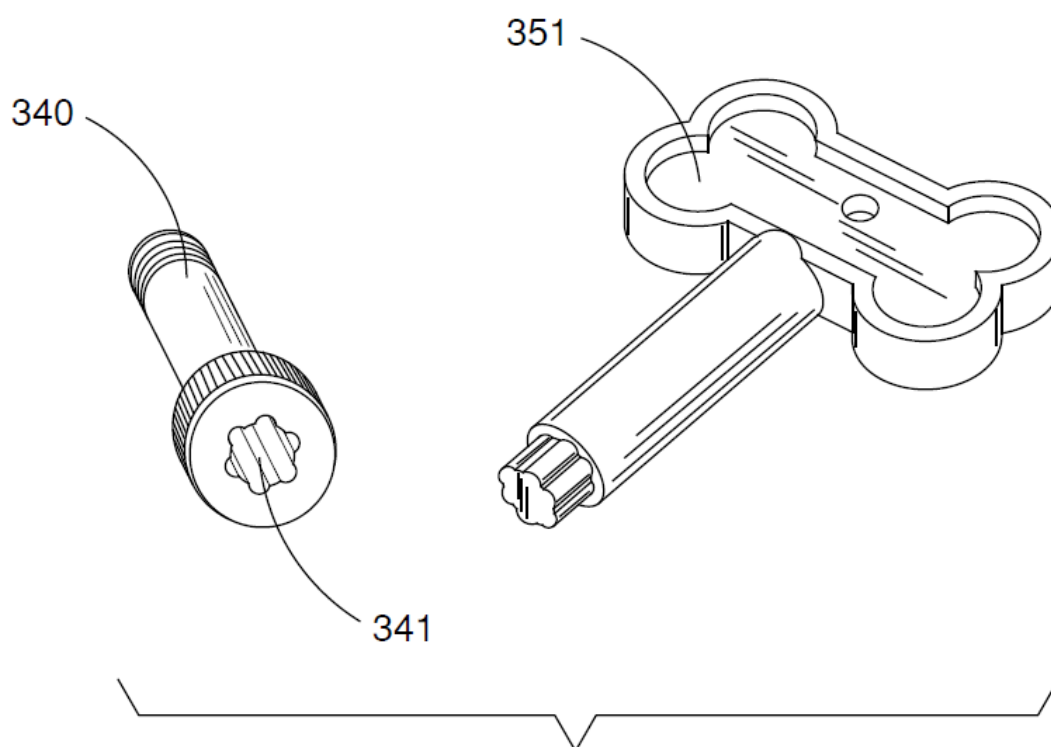


Fig. 12